



ACTA No.05/CECCT/2024

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCION I DEL ARTÍCULO 132 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LEVANTA ACTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las nueve horas del día veintinueve de enero del año dos mil veinticinco en la sala "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta", ubicada en el edificio del Honorable Congreso del Estado, sito en Prof. Pedro Vallejo número 200, en el Centro Histórico de esta Ciudad, se tuvo SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; para tal efecto, se citó a todos y cada uno de los integrantes de este órgano colegiado en el plazo previsto por las fracciones II y III del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno del Congreso del
Estado
Carlos Bárcenas Ramírez, Presidente; Roxanna Hernandez Ramírez, Vicepresidenta; Brisseire Sánchez López, Secretaria; Marco Antonio Gama Basarte, Vocal; José Roberto García Castillo, Vocal; y Mireya Vancini Villanueva Vocal. Comisión de Educación, Cultura Ciencia y
Tecnología
1. Lista de asistencia.
Quórum legal.
a Audicia y an au casa aprobación del asunto.
No existiendo modificación alguna al orden del día, la misma es aprobada por unanimidad de las diputadas y diputados integrantes de este órgano de
Primer Punto. Se refiere al quorum legal. Al estar presentes cinco de seis diputadas y diputados que conforman la comisión, la vicepresidenta diputada, Roxanna Hernández Ramírez, da cuenta manifestando que por ausencia justificada la legisladora Mireya Vancini Villanueva no está presente, por tanto se declara que los acuerdos que se tomen serán válidos.
validos



Se analizó el turno 490, relativo a la iniciativa que pretenden reformar los artículos 5°, en sus fracciones I, II y III, incisos a), b) y c), del primer párrafo, así como el segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, habiéndose aprobado la misma por mayoría absoluta.

Así mismo se analizó el turnos 491, de las iniciativa que pretenden reformar los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, habiéndose aprobado la misma por mayoría absoluta.

Así mismo se analizó el turno 6154, que remite la comisión de Salud y Asistencia Social, en la cual esta comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, va en segundo turno, relativa a la iniciativa que plantea reformar la fracción VI, del artículo 54, de la Ley de los Derechos de Niñas y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí, con proyecto viable, la cual se votó a favor por mayoría absoluta.

DIP. JUAN CARLOS BARCENAS RAMIREZ

DIP. BRISSEIRE SANCHEZ LÓPEZ SECRETARIA